

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

47

GRÍÑÓN

PERSONAL

Mediante resolución del concejal-delegado de Hacienda, Personal, Formación y Empleo del Ayuntamiento de Griñón número 2024-0207, de 19 de enero de 2024, se nombra funcionarios de carrera del Ayuntamiento de Griñón, pertenecientes a la escala de Administración General, subescala Administrativa, clase Administrativo, grupo C, subgrupo C1, a los siguientes aspirantes que han superado proceso selectivo convocado, expediente 400/2023:

- D.^a Celia Heredia Fernández con NIF número ****5459N, en la plaza con código ADVO05 (plaza adscrita al departamento de Recaudación).
- D.^a Silvia Benítez Calado con NIF número ****3087W, en la plaza con código ADVO04 (plaza adscrita al departamento de Recaudación).
- D. Alejandro López Muñoz con NIF número ****0968Q, en la plaza con código ADVO03 (plaza adscrita al departamento de Secretaría).

Los funcionarios nombrados deberán tomar posesión en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Para la toma de posesión los interesados comparecerán durante el plazo indicado en el Ayuntamiento de Griñón, a los efectos de prestar juramento o promesa que prescribe la legislación vigente y formular la declaración jurada de las actividades que estuvieran realizando.

Quienes sin causa justificada no tomarán posesión dentro del plazo señalado, no adquirirán la condición de funcionarios, perdiendo todos los derechos derivados de las pruebas selectivas y del subsiguiente nombramiento conferido.

En Griñón, a 22 de enero de 2024.—El concejal-delegado de Hacienda, Personal, Formación y Empleo, Amalio Rodríguez Martín.

(03/1.511/24)

